

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MINUTAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Los usuarios/administrados podrán ingresar el requerimiento de información, referente a la normativa de suelos y solicitar la elaboración de minutas, en la Procuraduría Metropolitana.</p> <p>El usuario/administrado deberá preparar su solicitud y/o petición, suscribirlo mediante firma electrónica o, imprimirlo y firmarlo, para posteriormente ser escaneado en archivo formato pdf. Los escritos y peticiones deberán respetar y cumplir los requisitos establecidos en la norma aplicable para cada caso.</p> <p>Una vez ingresada la petición se analizará si se cumplen los requisitos, le corresponde a la Procuraduría Metropolitana para emitir la respuesta correspondiente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Podrá realizar este trámite toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero, que haya comparecido o tenga interés en un expediente administrativo en relación a temas legales referente a la normativa de suelos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio• Informe• Minuta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud2. Documento de identidad actualizado y legible <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificados de gravamen2. Copia de escrituras3. Posesión efectiva4. Capitulaciones o Liquidación Sociedad Conyugal <p>"Estos requisitos, dependen de la naturaleza del trámite".</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de petición o solicitud.2. Entregar los requisitos en ventanilla.3. Creación de número de trámite y entrega al usuario4. Recibir por correo la respuesta al trámite. <p>En línea</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al sistema.2. Colocar usuario y clave.3. Llenar los datos solicitados.4. Adjuntar información requerida. <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30
Palacio Municipal, Ventanilla de Subprocuraduría.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico del GADDMQ](#). Art. Artículo 11, numeral 1.4.1.3.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 02-395-2300 ext.1234

Transparencia